

Sector privado local se insertará en discusión sobre propuesta de Trump

Irán a Washington en mayo, pues se desconoce cómo aplicarán a la Isla los cambios a contribuciones federales de empresas

miércoles, 26 de abril de 2017 - 8:41 PM

Por [Rut N. Tellado Domenech](#)



El viaje a Washington tendrá como propósito investigar si, para efectos contributivos, Puerto Rico seguirá siendo considerada una jurisdicción foránea o si pasará a ser una doméstica. (Archivo / AP)

Portavoces del sector privado en la Isla se proponen viajar a Washington a mediados de mayo próximo, cuando se espera que se radique en el Capitolio federal el proyecto de ley que, entre otros asuntos, bajaría de 35% a 15% la contribución sobre ingresos a las empresas estadounidenses.

Así lo adelantó durante la tarde de hoy, David Rodríguez, presidente de la **Cámara de Comercio de Puerto Rico**, luego de que la administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, diera a conocer su propuesta para una reforma contributiva.

La urgencia del asunto es que en la esbuceta propuesta presentada hoy, no se especifica si, para efectos contributivos, Puerto Rico seguirá siendo considerada una jurisdicción foránea o si pasará a ser una doméstica.

“Hay que ver cómo Puerto Rico se inserta (en la reforma contributiva federal) y que eso no haga daño a la economía local”, apuntó Rodríguez, quien apuntó que el viaje se realizará junto con la Coalición del Sector Privado.

Rodríguez explicó que actualmente la Isla se considera como una jurisdicción foránea, razón por la cual las empresas establecidas aquí que no generan ingresos en Estados Unidos no rinden la planilla federal.

En cambio, “si nos consideran doméstico, sería como si estuvieran en cualquiera de los 50 estados, así que tendrían que llenar planilla del estado y planilla federal”, agregó Rodríguez.

“Sería una contribución nueva que no se paga actualmente”, apuntó el contador y abogado Kenneth Rivera. “Entonces, las contribuciones estatales tendrían que bajar porque no se podría pagar las dos”, agregó, en referencia a que las empresas pagarían el tributo federal, que sería de 15%, y el de Puerto Rico, que actualmente asciende a 39%.

En cambio, si Puerto Rico se queda como jurisdicción foránea, pero se decide instaurar el Border Adjustment Tax (BAT) -impuesto a importaciones que ha propuesto anteriormente la administración Trump- las empresas en la Isla que exporten a Estados Unidos tendrían que pagar ese tributo.

“Hay que abogar por cualquier cambio que no afecte negativamente la economía de Puerto Rico”, manifestó el presidente de la Cámara de Comercio.

Por su parte, Rodrigo Masses, presidente de la Asociación de Industriales, expresó que, “en términos generales, creo que podemos decir que, en la medida que no haya un elemento de ajuste de frontera perjudicial para Puerto Rico, entiéndase en el cual las transacciones entre Puerto Rico y Estados Unidos se vean perjudicados, la propuesta (de la administración de Trump) no debe tener un impacto adverso para Puerto Rico”.